

RECEPCIÓN DE MOCIONES Y PETICIONES

1 - 10
ABRIL

ASAMBLEA GENERAL 2019

SOCIEDAD DE Autores y Compositores del Ecuador

Sayce

Las mociones y peticiones deberán ser presentadas físicamente en el "FORMULARIO DE PRESENTACIÓN Y APOYO A LA MOCIÓN O PETICIÓN" en todas las oficinas de Sayce del país.

1

ABRIL

2

ABRIL

3

ABRIL

4

ABRIL

5

ABRIL



QUITO

Av. República N°500 y Martín Carrión. Edificio Pucará. 6to piso.



GUAYAQUIL

Av. Primera de URDESA NORTE, Parque Empresarial Colón, Corporativo 3, piso 4, oficina 407



CUENCA

Calle Carlos Rigoberto Vintimilla 2-36 y Pasaje Paucarbamba - Casa IMAKINA Planta Baja



LOJA

José Antonio Eguiguren entre Sucre y Bolívar. Edif. García 4to. piso



AMBATO

Av. Montalvo y Rodrigo Pachano, Edificio Ficoa Park oficina 101. Sector FICOA.



IBARRA

Av. Mariano Acosta 10-06 y Chica Narvaez Edificio. Conexiones 2 piso



RIOBAMBA

1era Constituyente y García Moreno Edificio. Chimborazo plata baja.

El Presidente en representación del Consejo Directivo y un miembro del Consejo de Monitoreo (quien será elegido por el mismo organismo) serán los moderadores.

6

ABRIL

7

ABRIL

8

ABRIL

10

ABRIL

Los moderadores verificarán:

- Las mociones y peticiones presentadas.
- Determinará su calificación debidamente fundamentada, a efectos de que dichas mociones/peticiones se discutan o no en la Asamblea y que sean o no conocidas por el Consejo Directivo.

Presentación y argumentación oral de mociones

Los miembros que no hayan presentado mociones lo podrán hacer oralmente y de la misma manera, podrán fundamentar las mociones presentadas.

9

ABRIL

Reunión 9 de abril

- Quito (09h00 a 12h30): Hotel Dann Carlton, Salón VICTORIA, ubicado en la Avenida República de El Salvador N34-377 e Irlanda.
- Guayaquil (09h00 a 12h30): Hotel Unipark, Salón ESMERALDAS, ubicado en la calle Clemente Ballén 406 entre Chile y Chimborazo.

Requisitos para la presentación de mociones y peticiones:

1

Ser miembro, socio o titular de la sociedad

Presentar de forma física el "FORMULARIO DE PRESENTACIÓN Y APOYO A LA MOCIÓN O PETICIÓN", en todas las oficinas SAYCE a nivel nacional, en el cual deberán constar las firmas de quien presenta la moción o petición y de todos los miembros que apoyan la moción o petición. El formulario podrá ser descargado de la página web de SAYCE o podrá ser retirado en las oficinas a nivel nacional.

2

3

Las mociones o peticiones deberán contar con al menos 24 firmas de apoyo (el 1% de un total de 2443 miembros).

Presentar copia de la cédula de ciudadanía o pasaporte de quien presenta la moción o petición y de todos los miembros que apoyan la moción o petición.

4

5

Los titulares herederos deberán observar lo establecido en el numeral 5 del artículo 10 del Estatuto vigente para la presentación de mociones, peticiones y firmas de apoyo a las mismas

Las mociones o peticiones que se presenten no deberán contravenir la legislación vigente, ni tampoco deberán contener palabras ofensivas, difamatorias ni falsedades y deberán ser sustentadas con el respaldo pertinente de ser necesario.

6

RECUERDA QUE:

Las **MOCIONES** son las propuestas que se realizarán a la Asamblea para que se tomen decisiones sobre ellas.

Las **PETICIONES** son solicitudes o pedidos al Consejo Directivo dentro de sus competencias.

Las mociones y peticiones deberán ser presentadas **físicamente**, en todas las oficinas de SAYCE del país y deberán contar con al menos 24 firmas (**el 1% de un total de 2443 socios**) de apoyo de los miembros.

Todas las mociones y peticiones que cumplan con la normativa vigente para el efecto deberán ser aceptadas.

Asamblea General 2019: Involúcrate, Decide y Vota